



FOLIO No.	18151
FECHA	08/08/2025

Pág. 1 de 1

I. UNIDAD RESPONSABLEI.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 **Procuraduría Federal de Protección al Ambiente****II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**II.1.-NOMBRE **ALEJANDRO RESENDIZ ZAVALA**II.3.-ORIGEN **México****Morelos**II.2.-CARGO **ENLACE**II.4.-RFC **REZA710408000**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NUMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO PAQUETE
Huitzilac	Morelos	11/05/2025	11/05/2025	0 1 MXN 625.00 312.50 100% 312.50
			TOTAL DÍAS:	0 1
				EUROS 0.00 DOLARES 0.00 PESOS 312.50

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

RECORRIDOS DE VIGILANCIA

V. OBSERVACIONES**VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO**REVISO****SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

Carlos Rivera Marquez

Encargado de Despacho de la
ORPAYGT en el Estado de Morelos

Carlos Rivera Marquez

Encargado de Despacho de la
ORPAYGT en el Estado de Morelos

ALEJANDRO RESENDIZ ZAVALA

ENLACE



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



INFORME DE COMISIÓN

FECHA DE ELABORACIÓN: 11 de mayo del 2025

JEFE INMEDIATO:	Ing. Javier Martínez Silvestre	CONSECUITIVO POR ÁREA: PFPA/23.2/445/2025
DELEGACIÓN	Morelos	
ÁREA ADSCRIPCIÓN:	DE Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales	
COMISIONADO:	ALEJANDRO	RESENDIZ
PERIODO:	Del 11 de mayo 2025	
LUGAR	COMUNIDAD DE COAJOMULCO; MUNICIPIO DE HUITZILAC Y TRES MARÍAS MORELOS	
OBJETO DE LA COMISIÓN: Llevar recorrido de vigilancia en terrenos forestales, para verificar las actividades de aprovechamiento, almacenamiento, transporte y posesión de materias primas y productos forestales maderables, así como filtro de revisión al transporte en la carretera Federal México-Cuernavaca y límites Estado de Morelos, Estado de México y Ciudad de México, en las comunidades de Coajomulco, Huitzilac y Tres Marias, Municipio de Huitzilac Morelos		
SÍNTESIS: Se llevó a cabo la colocación de un filtro de revisión al transporte de materias primas y producto forestales en el kilómetro 47 denominado la CIMA II, en coordinación con elementos de la SEDENA, Guardia Nacional y PROFEPA Morelos y Policía Municipal de Huitzilac, Morelos, para detectar el aprovechamiento ilegal de materias primas y productos forestales maderables, revisando al momento varios vehículos que transportaban diferentes tipos de mercancía.		
CONCLUSIÓN: durante la revisión en filtro no se encontró en flagrancia persona alguna, realizando el transporte de materias primas o productos forestales maderables		
RESULTADOS OBTENIDOS: se está realizando presencia permanente con las autoridades federales para mitigar los impactos en las zonas del bosque de agua por la tala clandestina		
CONTRIBUCIÓN: Vigilancia y recorridos en materia forestal en sitios prioritarios, áreas naturales protegidas y/o zonas críticas forestales.		
ATENTAMENTE Biol. Alejandro Resendiz Zavala Inspector Federal		VO. BO. Ing. Javier Martínez Silvestre Subdelegado de Recursos Naturales
Declaro, bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.		



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Cuauhtémoc 173, col. Chapultepec Cuernavaca Morelos, C.P. 62450, Tels: (777) 3223590, 3223591,
3223471, 3168709 www.gob.mx/profepa



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



INFORME DE VIÁTICOS

FECHA DE ELABORACIÓN: 11 de mayo del 2025

CONSECUTIVO POR ÁREA: PFPA/23.2/445/2025

DELEGACION:

Morelos

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:

Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

COMISIONADO:

RESENDIZ

ZAVALA

ALEJANDRO

OBJETO DE LA COMISIÓN: Llevar recorrido de vigilancia en terrenos forestales, para verificar las actividades de aprovechamiento, almacenamiento, transporte y posesión de materias primas y productos forestales maderables, así como filtro de revisión al transporte en la carretera Federal México-Cuernavaca y límites Estado de Morelos, Estado de México y Ciudad de México, en las comunidades de Coajomulco, Huitzilac y Tres Marías, Municipio de Huitzilac Morelos

DESTINO	PERÍODO DE LA COMISIÓN		NÚMERO DE DÍAS	IMPORTE VIÁTICOS
	INICIO	TERMINO		
COMUNIDAD DE COAJOMULCO; MUNICIPIO DE HUITZILAC MORELOS	11 MAYO del 2025	11 MAYO del 2025	01	\$ 312.50

TRANSPORTE:

AVIÓN:	VUELO SALIDA:	PEAJES:	COSTO
	VUELO REGRESO:		
		COMBUSTIBLE:	AUTOBÚS:

SOLICITA
BIOL. ALEJANDRO
RESENDIZ ZAVALA.
INSPECTOR FEDERAL.

AUTORIZA
ING. JAVIER MARTÍNEZ SILVESTER

ASÍ LO PROVEYO Y FIRMA EL ING. JAVIER MARTÍNEZ SILVESTER, SUBDELEGADO EN INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES, ENCARGADO DE DESPACHO EN LA CÁMARA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN TERRITORIAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE MORELOS, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO DESIG/033/2025 DE FECHA 16 DE MAYO DE 2025, FIRMADO POR LA PROCURADORA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, MARÍA MARIANA BOY TAMBORELLI, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 17, 17 bis, fracción VIII Y 32 bis DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ARTÍCULOS 1º, 2º FRACCIÓN V, 3 APARTADO B FRACCIÓN I, 4 PARÉNTESIS, 47, 48, 49 FRACCIÓN IX, 50 FRACCIÓN IV, 51, 52 FRACCIONES I, V, VI, XIV, XXI, XLIX Y LIII, 54 FRACCIÓN VIII, 55, 58 FRACCIONES IV, VIII, IX, XI, XII, X, XXI, XXII, XXXII, LV, TRANSITORIOS TERCERO, QUINTO Y SEXTO DEL REGLAMENTO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 14 DE MARZO DE 2014, ARTÍCULO PRIMERO INCISO b) Y e) NUMERAL 16 Y ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE SEÑALA EL NOMBRE, SEDE Y CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LAS OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 31 DE AGOSTO DE 2022.